



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 SET. 1986

Expte. N° 8.227/86

VISTO:

Estas actuaciones y la orden de pago N° 940/86 del 15 de Agosto pasado, obrante a Fs. 6; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se hizo entrega a la Prof. Ana Esther / Varillas de la suma de trescientos australes (A 300,00), para solventar parte de los gastos de seis (6) alumnos del 4to. año de la carrera del Profesorado en Química de la Facultad de Ciencias Exactas, que participaron en el Primer Congreso Argentino y Latinoamericano de Educación en la Química, realizado en Cosquín, Córdoba, entre el 20 y 23 de Agosto del corriente año;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, habiéndose producido gastos por el total de trescientos diez australes con diez centavos (A 310,10) reconociéndose solamente hasta el importe entregado, o / sean A 300,00;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los referidos gastos hasta el total de trescientos australes (A 300,00), con motivo de la concurrencia de seis (6) alumnos de la carrera del Profesorado en Química de la Facultad de Ciencias Exactas, al Congreso mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esa cantidad fue imputada en la partida / 31.3150.601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 477 - 86